30° ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA Y AUTARQUÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA

MENDOZA, 28 de octubre de 2024

VISTO:

El expediente electrónico Nº 20807/24 caratulado: "SEMIZ, Jimena S/Taller Canto Colectivo. Carreras Musicales- FAD"

CONSIDERANDO:

Que es un Taller de exploración y producción vocal y corporal, en el marco del repertorio originario y folklórico latinoamericano.

Que el principio fundamental de las cosmovisiones que nos constituyen culturalmente en Latinoamerica, están basadas en lo colectivo y comunitario, por lo cual, para la construcción de comunidad aúlica y educativa se torna esencial, el fortalecimiento y fomento de la real escucha, la empatía y el arte solidario.

Que el mismo está destinado a los alumnos, graduados, docentes y público en general.

Que se proponen los siguientes objetivos: **1-** Desarrollar actividades de exploración, lúdicas, ejercitaciones que nos entusiasmen en el aprendizaje y búsqueda vocal singular y colectiva. **2 -** Vivenciar la fuerza de la Oralidad en la total coordinación y recorrido del Encuentro. **3-** Improvisar y ensamblar voz hablada y cantada. **4-** Descubrir e interpretar Músicas Originarias y Folklóricas Latinoamericanas. **5-** Conjugar Lenguajes Artísticos.

La opinión favorable de Dirección de Carreras Musicales y de Secretaría de Extensión y Articulación Social.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión a lo acordado por este Cuerpo en sesión plenaria del día 24 de setiembre de 2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la realización del Taller denominado: "Canto colectivo" La fuerza de la oralidad en la producción artística, dictado por la destacada música, actriz y docente Alejandra FERNÁNDEZ, el día VEINTINUEVE (29) de octubre de 2024, en el Edificio de Carreras Musicales de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 219

LIC. MARIANA SANTOS LICA

DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

ACULTAD DE ARTES Y DISENO - UNCUYO

ACULTAD DE ARTES Y DISENO - UNCUYO

intoneia Jaque
ia de Extensión y
ción Social FAD

DRA. LAURA VIVIANA BRA
DECANA
FACILITAD DE ARTES Y DE



30° ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA Y AUTARQUÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA

ANEXO ÚNICO

1. Formato curricular:

CURSO	CONFERENCIA	TALLER	х	OBRA DE TEATRO	
JORNADA	CICLO DE DEBATE	MUESTRA DE ARTE		OTRO	
SEMINARIO	CLASE MAGISTRAL	CONCIERTO			

2. Nombre de la actividad:

"Canto colectivo" La fuerza de la oralidad en la producción artîstica

3. Organizadores o responsables:

Jimena SÉMIZ

Alumnos colaboradores

Vanina FERNÁNDEZ

4. Profesor que estará a cargo de la actividad:

Alejandra FERNÁNDEZ

5. Fecha de la actividad:

COMIENZA	29	10	2024	FINALIZA	29	10	2024
COLIENZA	23	10	2021	I III, (LIZ)	23	10	2021

6. **Horario**

Horas reloj (presenciales)	2hs 30'	Horas reloj (NO presenciales)	
Horas cátedra (presenciales)		Horas cátedra (No presenciales)	

7. Lugar donde se realizará la actividad:

Edificio Escuela de Música

Gestión del mismo a cargo de:

8. **Destinatarios:**

ALUMNOS DE GRADO	activos	Х	Oyentes
GRADUADOS	activos	Х	Oyentes
DOCENTES	activos	X	Oyentes
PÚBLICO EN GENERAL	activos	X	Oyentes
OTRO (especificar)	activos	Х	Oyentes

9. **Cupos:**

Mínimo	10	Máximo	30/40
--------	----	--------	-------

Resol. Nº 219

LIC. MARIANA SANTOS

RECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

TUTAD DE APTES MORSEÑO, LINCUMO

Afroliación Soc

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI DECANA FACILITAD DE ARTES Y DISEÑO



30° aniversario del reconocimiento Constitucional de la autonomía y autarquía Universitaria en argentina

Anexo Único- Hoja 2

10. Arancel: (indicar los montos)

DESTINATARIOS	ACTIVOS	OYENTES
ALUMNOS	\$5000	\$
GRADUADOS	\$8000	\$
DOCENTES	\$8000	\$
PÚBLICO EN GENERAL	\$10.000	\$

Considerar en concepto de Becas un 10% de los inscriptos estudiantes de nuestra institución (Ord.6/2015-CDFAD)

11. Modalidad de la actividad:

TEÓRICA	PRESENCIAL	Χ	TEÓRICA-PRÁCTICA	
PRÁCTICA	SEMI-PRESENCIAL		OTRA (ESPECIFICAR)	

12. Material gráfico necesario para la difusión:

AFICHE	Х	PROGRAMA	CATÁLOGO		
OTRA (ESPECIFICAR)		REDES SOCIALES			

13. Recursos técnicos requeridos:

- Espacio para actividades en movimiento.
- Guitarra
- Instrumentos de Percusión
- Amplificación
- Micrófonos
- Elementos para Proyección

14. **CERTIFICACIÓN:** asistencia y/o aprobación

Presentar nómina de participantes (nombre completo, DNI o pasaporte) que hayan aprobado la actividad en formato papel planilla de asistencia al CORREO ELECTRÓNICO DE EXTENSIÓN: extension@fad.uncu.edu.ar

15. Evaluación de actividades de Extensión

Se le solicitará a los asistentes de las actividades organizadas por la Secretaría de Extensión una encuesta. Éste será un indicador que retroalimente el proceso, a tener en cuenta para futuros proyectos.

16. Otras necesidades o consideraciones:

RESOLUCIÓN Nº 219

LIC. MARIANA SANTOS

LIC. MARIANA SANTOS

LIC. Antonio Santo Santo

nela Jaque
Extensión y
DRA. LAURA VIVIANA BRAC
DICANA
EXCULTAD DE ANTES VIDES